

Nivardo desafía a la ley

Armando Galera

El presidente municipal de Lázaro Cárdenas, Josué Nirvardo Mena, aseguró que las corridas de toros y las peleas de gallos serán permitidas en su demarcación, aunque la Ley de Protección y Bienestar Animal las prohíbe de manera explícita, por lo que podría ser el primer municipio en hacerse acreedor a una responsabilidad administrativa y penal por esta violación.

Explicó que a propuesta suya, el pasado 4 de diciembre el cabildo declaró patrimonio cultural intangible a estas dos actividades, pues son parte de las fiestas religiosas de mayo y diciembre. "Que intenten multarnos, pero se van a meter en problemas con las comunidades mayas que disfrutan de este espectáculo", dijo.

Info. Pág. 14



Juez asesta otro revés a Grand Island

LA CONSTRUCCIÓN DEL complejo en la zona hotelera de Cancún seguirá detenida, pues se rechazó un segundo amparo para reactivar los trabajos

Benjamín Pat

El complejo hotelero Grand Island, de 19 mil 300 millones de pesos, anunciado con bombo y platillos, incluso por la Federación, seguirá detenido por orden de

un juez federal, y su futuro se definirá hasta enero próximo.

El juzgado séptimo de distrito negó la petición de la empresa BVG World S. A de C. V. que buscaba dejar sin efectos la orden de suspensión de los trabajos emitida recientemente por la

Semarnat. Es el segundo recurso legal que pierde la empresa en su intento por reactivar los trabajos en la zona hotelera de Cancún. El primero fue otro amparo que el mismo juez rechazó.

Info. Pág. 14

Recursos legales en proceso

Amparo

1391/2019

Resolución inicial: Negada

La audiencia final está programada para el 20 de enero de 2020

1414/2019

Resolución inicial: Negada

La audiencia final está programada para el 16 de enero de 2020

La empresa BVG World mantiene dos juicios de amparo ante el Juzgado Séptimo de Distrito

Estatus actual:

Detenido

Inversión
19 mil 300 millones de pesos



EL ex mandatario Roberto Borge Angulo sumó otro revés legal en su intento por librar las acusaciones que pesan en su contra.

Fiscalía hunde más a Roberto Borge

UN juez de control vinculó a proceso al ex gobernador, ahora por el delito de peculado

Enrique Mena

Luego de una maratónica audiencia, el juez de control vinculó a proceso al ex gobernador Roberto Borge Angulo, por el delito de peculado, aunque intentó echar toda la culpa a la ex directora general del IPAE, Claudia Romanillos Villanueva, argumento que desechó el juzgador por el agravio al patrimonio

del estado.

En la audiencia inicial que se llevó a cabo ayer en el Tribunal Penal Oral de Chetumal, el juez determinó que Borge Angulo tenía la responsabilidad por mandato de ser el garante de poseer, vigilar, conservar y administrar el patrimonio del estado, de lo cual fue omiso, por lo que también recae en él la responsabilidad jurídica, a pesar que sus abogados defensores intentaron con nueve alegatos desestimar los argumentos de la fiscalía. "No ha lugar", fue la respuesta del juzgador a todos los alegatos.

Info. Pág. 14



Beltrones, el otro objetivo del gobierno

País y Mundo, Pág. 1

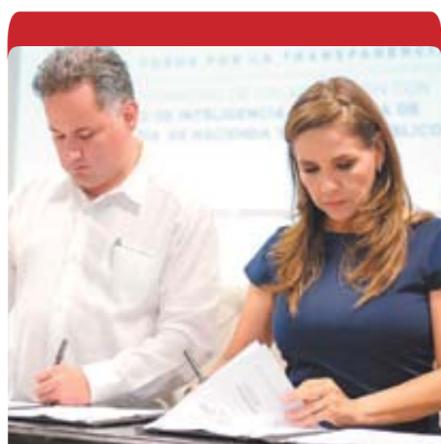
Tipo de cambio

COMPRA	VENTA
\$18.64	DÓLAR \$19.48
\$21.00	EURO \$21.57

Editorial

Anwar Moguel
Óscar González
Marcelo Salinas Pág. 2

Ocupación 73.6%



Mara Lezama y la UIF firman convenio contra la corrupción

Chetumal, Pág. 13

Ash Barty es la mejor raqueta de 2019

Ganó un total de

11.31 millones de dólares

en premios en este 2019.

Conquistó

4 torneos este año, incluyendo Roland Garros.



Deportes, Pág. 1

